	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2018-02-27
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 4

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad N° **10026 de 10 de Mayo de 2018**, no se pudo notificar personalmente, ni por aviso el Oficio N° **430-9950** del **23 de Mayo de 2018**, en consecuencia se fija el presente AVISO en la página web y en cartelera, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **12 de Junio de 2018 al día 18 de Junio de 2018**. En virtud a que se desconoce otra información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada e igualmente a la dirección que aparece en la factura, donde el correo 472 certifica la causal de devolución "REHUSADO". Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso; de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Ibagué,

Señor(a): **ANGEL HUMBERTO CORRAL**

Dirección: **CARRERA 4 A N° 37-36 PLAYA 2 B/ URIBE**

Ciudad: **IBAGUE-TOLIMA**

ASUNTO: PUBLICACION DE AVISO


Matricula y/o cuenta contrato No. **79622**

LA OFICINA ATENCION AL CLIENTE Y DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS (PQR), se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número **10026** al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **430-9950** proferido el **23 de Mayo de 2018**.

Quedando por medio de la publicación de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente o por aviso dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **28 de Mayo de 2018** y por no haber sido posible la entrega de la notificación por aviso enviado mediante comunicación el día **06 de Junio de 2018**.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO**, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

	<p style="text-align: center;">AVISO</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2018-02-27
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO.



IBAL S.A E.S.P OFICIAL
 Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado SA ESP OFICIAL
 Nit. 800.089.809-6

ACTO ADMINISTRATIVO NO. 430-9950

(Mayo 23 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA APLICACIÓN A UNA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS CON RELACION A LA MATRICULA 79622”

El Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina de Gestión Atención al Cliente y Peticiones, Quejas y Reclamos, de la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, en uso de las facultades conferidas por la ley 142 de 381994 y

CONSIDERANDO

Que, mediante radicado 10026 del 10 de Mayo de 2018, la empresa recibe por parte de la SSPD resolución No 20188140086175 del 23/04/2018, mediante la cual resuelve un recurso de apelación presentado por el usuario de manera subsidiaria contra la decisión 552-04491 del 21 de Marzo de 2017, mediante la cual resuelve.

Que, conforme a la Resolución No 20188140086175 del 23/04/2018 ordena acápites Resuelve "Artículo Primero: RECHAZAR, la decisión administrativa No 552-04491 del 21 de Marzo de 2017, proferida por la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL, de conformidad con lo expuesto en la parte en la parte motiva".

Que, de acuerdo a la decisión emitida por la SSPD, la Empresa procedió de conformidad con el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 al archivo del expediente, por encontrarse agotado el procedimiento administrativo

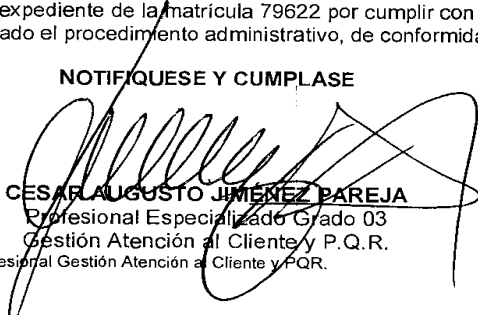
Por lo antes expuesto, la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL,

RESUELVE

PRIMERO: NOTIFICAR a ANGEL HUMBERTO CORRAL, el contenido de la presente resolución No 20188140086175 del 23/04/2018, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo.

SEGUNDO: ARCHIVAR, el expediente de la matrícula 79622 por cumplir con lo determinado por la SSPD, por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO JIMÉNEZ PAREJA
 Profesional Especializado Grado 03
 Gestión Atención al Cliente y P.Q.R.

Proyectó: Sandra M Celemín - Profesional Gestión Atención al Cliente y PQR.



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por
IBAGUÉ
 con todo el corazón



AVISO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-065

FECHA VIGENCIA: 2018-02-27

VERSIÓN: 02

Página 4 de 4

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO:IBAGUE
Orden de servicio: 9919378

Fecha Pre-Admisión: 06/06/2018 15:11:03




YG194233287C0

4444 490	Remitente	Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL 38 Dirección: CRA 5 N° 39-30 B/ LA MACARENA NIT/C.C./T. 1:800089809 Referencia: 430-9950 Teléfono: 3112392448 Código Postal: 730006166 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444490	Causal Devoluciones:	<input checked="" type="checkbox"/> Ratusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> AC <input type="checkbox"/> FM	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	4444 490	
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ANGEL HUMBERTO CORRAL Dirección: CARRERA 4 A N° 37-36 PLAYA 2 B/ URIBE Tel: Código Postal: 730006399 Código Operativo: 4444490 Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: <i>06/06/2018</i> Distribuidor: <i>Jimmy P. Saldor</i> C.C. <i>9610-2do</i> Gestión de entrega: <i>1er</i>					
Valores		Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: AVISO Observaciones del cliente:					
		4444490444490YG194233287C0						

pte deciden.
 el sur no reclama la
 correspondencia

Principal Bogotá D.C., Colombia Diagonal 26 6 # 35 - A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01800089809 / Tel. contacto (571) 4722015. Min. Transporte Lic. de carga 0082001 del 28 de mayo de 2014/Min.TC. Res. Mensajero Express 004657 de 9 septiembre del 2011.
 El usuario debe conservar el material en caso de reclamos en la sucursal o al correo electrónico 472@postnacional.com.co antes de la entrega del correo. Para información adicional, consulte al personal de atención al cliente.

	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2018-02-27
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

FIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día **12 de Junio de 2018**, se fija el Presente Aviso en Lugar público y visible: **El (la) Señor(a): ANGEL HUMBERTO CORRAL.**

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA
Profesional Especializado Grado 03
Gestión de Atención al cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

DESFIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **18 de Junio de 2018**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado **El (la) Señor(a): ANGEL HUMBERTO CORRAL.**

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA
Profesional Especializado Grado 03-
Gestión de Atención al cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Preparo: Jesús David Mejía Vásquez - Aux. Administrativo.